



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DEMIL  
ochocientos y uno.

Enero Enero entro el d<sup>o</sup> d<sup>r</sup> Alejandro de Campofrío



dono

La Veneria no <sup>l</sup> oporta los Caballeros Capitulares que corresponden en este año a la Funcion de <sup>l</sup> Comendador. Que siendo conveniente que el Pueblo Cruz de sept<sup>e</sup> para su Conmemoración alas misas mayores, y si en Dibujos se apresada hora fija, yendo esta por Costumbre Inmemorial establecida en la Ciudad de Triana, arriba el <sup>l</sup> horario de la Cruz en el tramo de la <sup>l</sup> Campana de la Cruz en la mañana para la misa mayor, alas Tres de la tarde para Vesperas, y tocando a Alarma alas nueve de noche; y en el Invierno, variando en las horas desde la Cruz de sept<sup>e</sup> hasta la de Mayo, repicando alas Nueve de la mañana para la misa mayor, alas doce de la tarde para Vesperas, tocando a Alarma alas ocho de la noche, dondeverá tenerse abreviar, que quando en alguna función particular que se celebre, se traigiere manifesta Cruz, que lo haga finta, para adorarla al pie de la ermita mayor. Y siendo igualmente conveniente q<sup>o</sup> y notorio, que por Costumbre Inmemorial, sin costumbre observada, que en la función que se celebre o en la procesión de la Cruz, sita en el Castillo y d<sup>r</sup> Fortalera de Villa, entronos el la feriaidad de su Exaltación, todos los años conciernen esta Villa en forma itala, con el Canto: Onebio paixome, Seprincipio a Npicio como al pie de la Cruz oyen Concordio motivo exponer el d<sup>o</sup> d<sup>r</sup> corraluno Capitular, ala Parada Cuadros despidiendo la hora, y al tocar la campana para observancia de la Costumbre establecida para la parada comun mayor ala solana mayor, y desechar al d<sup>o</sup> d<sup>r</sup> Clero, adho d<sup>r</sup> Templo; pero habiendo observado

